



AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Asistentes:

Sr. Presidente
D. Andrés MANZANO REDONDO
Sres. Concejales
D. Francisco Javier HERNÁNDEZ
CEBADERO
D. Andrés TORRES RIVAS
D^a. Modesta CHORRO GONZÁLEZ
D. Juan Gabriel HDEZ. CHORRO

En el Municipio de Perales del Puerto, el día 24 de Septiembre de 2021, a las 20.00 horas y bajo la Presidencia de D. Andrés Manzano Redondo, Alcalde-Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados.

No asiste:

D^a. Matilde BARDILLO CEBADERO
D. José Luis PERALES CRESPO

Da fe del acto D^a. Soraya Martín Martín, Secretaria-Interventora de la Corporación

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Soraya MARTÍN MARTÍN

Se abre la sesión por el Alcalde Presidente y se trataron los siguientes ASUNTOS:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021.

Sometida a aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 25 de Junio de 2021, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

SEGUNDO. – APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Sr. Alcalde propone aprobar el reglamento que regirá la nueva agrupación que se pretende crear y, que permitirá incrementar el plan de emergencia municipal, ya aprobado en anteriores sesiones de este pleno.

Toma la palabra D^a. Modesta Chorro González, preguntando si se puede saber el nombre de las personas que van a participar. A lo que el Sr. Alcalde contesta que sí se puede saber, lo único que lo que se ha hecho ha sido un sondeo para ver que personas están interesadas, por lo que en administración hay un listado con veinte personas. Una vez constituida la agrupación, se pedirá que los interesados en participar rellenen el modelo oficial, y después se someterá a aprobación del pleno.

Se somete la aprobación del reglamento y constitución de agrupación civil de Perales del Puerto a votación. Se obtienen 3 votos a favor del PP y 2 votos a favor del PSOE, con lo cual la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO. – MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR PARA RECUPERAR LAS UNIDADES DE SOPORTE VITAL BÁSICO SUPRIMIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde expresa que esta moción la expondrá el nuevo portavoz del Grupo Popular, a la que pide que se sumen todos los concejales presentes.

Toma la palabra D. Fco Javier Hernández, concejal del grupo PP, manifestando, que la moción como ya todos saben, se debe a que la Junta de Extremadura ha suprimido la ambulancia de soporte vital básico.

Una ambulancia normal solamente lleva un conductor y un técnico, y esta lleva dos, con lo cual el enfermo estaría más protegido. La que tiene Perales del Puerto, tiene sede en Hoyos, y lleva toda la Sierra de Gata y Hurdes, siendo más de 40 municipios y algunas alquerías.

La supresión de estas unidades de servicio de soporte vital básico supone alejar servicios sanitarios de las zonas rurales con las consiguientes consecuencias que ello conlleva, defendemos la igualdad de oportunidades y derechos en el mundo





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

rural, garantizando que nuestros pueblos tengan un mapa de recursos sanitarios adecuados, por ello, no podemos permitir la supresión de las unidades de soporte vital básico en el mundo rural, ya que de este modo se aleja de la población dispersa, privándole de la atención sanitaria.

Por todo ello, instamos a la Junta de Extremadura y a la Consejería de Sanidad:

1. A recuperar el normal funcionamiento de las Unidades de Servicio de Soporte Vital Básico con base en Hoyos, Cabezuela del Valle y Navalvillar de Ibor.
2. A incluir en el pliego de prescripciones técnicas para el servicio de transporte sanitario terrestre para el año 2022, estas unidades de servicio de soporte vital básico comprimidas, para seguir prestando y garantizando los servicios sanitarios en las zonas afectadas.
3. A establecer los mecanismos necesarios para reforzar, consolidar y potenciar los servicios sanitarios favoreciendo a la población dispersa y recuperando el nivel asistencial.
4. Dar cuenta de dicha moción al presidente de la Junta de Extremadura, al Consejero de Sanidad y a los portavoces de los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Extremadura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando si hay alguna aclaración al respecto.

D^a. Modesta Chorro González contesta que el Grupo Socialista se va a absten-ner, ya que de momento no está todavía suspendido el servicio.

Asimismo, expresa que el Grupo Socialista ha tenido una reunión con el Con-sejero, y este ha dicho que no se va a suspender. Si no cumple su palabra, entonces tomaremos las medidas oportunas que haya que tomar al respecto.

Se somete la aprobación de la moción del Grupo Partido Popular para recupe-rar las unidades de soporte vital básico suprimidas por la Junta de Extremadura a votación. Se obtienen 3 votos a favor del PP y 2 abstenciones del PSOE.

Sometido a votación, se aprueba **MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPU-LAR PARA RECUPERAR LAS UNIDADES DE SOPORTE VITAL BÁSICO SUPRIMIDAS POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.**





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

CUARTO. – INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos, relativos a los últimos tres meses:

- Por parte de este Ayuntamiento, se han realizado las siguientes contrataciones:
 - 1 encargado a jornada completa durante un año con cargo al Plan Activa Empleo 2021 de la Diputación de Cáceres.
 - 1 monitor deportivo al 75% de la jornada durante un año con cargo al Plan Activa Empleo 2021 de la Diputación de Cáceres.
 - 1 auxiliar de biblioteca a media jornada durante seis meses con cargo al Plan Activa Cultura.

Además, está previsto contratar en las próximas semanas a un auxiliar administrativo y a dos operarios de servicios múltiples con cargo al plan de colaboración económica municipal.

- A primeros de Julio comenzaron los talleres de empleo de la Mancomunidad.
- Durante este verano, se han llevado a cabo diversas actividades tanto culturales como deportivas. Quiero dar las gracias a las personas que han hecho posible todas estas actividades, a la agrupación de protección civil de Hoyos y de Moraleja. También informar, de que el coste de dichas actuaciones ha rondado los 16.000,00€, de los cuales 6.000,00€, están subvencionados por la Diputación de Cáceres.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- Han comenzado las obras del depósito municipal el día 26 de Agosto, y avanzan a buen ritmo al igual que las del nuevo colegio.
- El día 10 de septiembre se hizo entrega de 5.000 mascarillas a los alumnos del Colegio, los institutos de Hoyos y de Moraleja.
- Se ha licitado la Dehesa de Arriba por un importe de 3.055,00€, durante los dos próximos años.
- Próximamente se licitarán las reformas de los vallados de los colegios, la construcción de nuevos nichos en el cementerio, la construcción de un mirador celeste y las obras de mejoras de diversos caminos de la localidad.
- Se han mantenido reuniones tanto con la Asociación de la Tercera Edad para reabrir el Hogar del Pensionista, como con el Área de Medio Ambiente de la Diputación y el Área de Cultura para futuras actuaciones conjuntas.

Con todo esto concluye el informe de alcaldía.

QUINTO. – DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones o decretos de Alcaldía dictados:

- “DECRETO 2021-105: Pleno Ordinario septiembre 2021”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Gavin Spencer Powell – Licencia Comunicación Previa de Obras”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Francisco Moro Román- Licencia Comunicación Previa de Obras”





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Pablo Hortigón Sexton- Licencia de Obras- Construcción Piscina”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Telefónica S.L. - Variación de Instalación proponiendo la colocación de poste 8E para el paso de acometidas”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Telefónica S.L. -Variación de Instalación proponiendo la colocación de poste 8E para el paso de acometidas”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Pablo Hortigón Sexton - Licencia Comunicación Previa”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Alberto Tey Higueras- Licencia Comunicación Previa de Obras”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Manuel Vega Moreno- Licencia Comunicación Previa de Obras”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Juan José Gómez Rivas – Licencia Comunicación Previa de Obras”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Telefónica S.L. -Variación de Instalación proponiendo la colocación de poste 8E para el paso de acometidas”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Telefónica S.L.- Variación de Instalación proponiendo la colocación de poste 8E para el paso de acometidas”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía- Ricardo Rodríguez Claros- Licencia Comunicación Previa –Vallado”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía de Liquidación- Ricardo Rodríguez Claros- Licencia Comunicación Previa –Vallado”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Alberto José Ramajo Martin- Pol 14 Parcela 7 (Disciplina Urbanística)”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Rubén Domínguez Pacheco- Pol 20 Parcela 138 (Disciplina Urbanística)”
- “DECRETO OBRAS 2021: Resolución de Alcaldía de Liquidación- Laureano Rodríguez Franco – Licencia Comunicación previa de Obras”





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Delegación Matrimonio Civil”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Fernando Pérez Alonso- Licencias de Vado Permanente”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Antonio Moreno Mora- Licencias de Vado Permanente”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ángel González Hernández -Abastecimiento de Aguas Cambio de Titularidad”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 15 de septiembre de 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 14 de septiembre de 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Cecilia Ramos Moreno -Abastecimiento de agua- Cambio Titularidad”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ana M^a Sánchez Ramos -Bonificación Exención Tributaria IVTM”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Faustino Gómez Montero -Bonificación Exención Tributaria IVTM”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía -M^a Teresa Bizarro Rodríguez -Abastecimiento de Aguas Cambio Titularidad”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Cándida Rivas Carretero -Abastecimiento de Aguas Cambio Titularidad”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ana Isabel González Bañeza -Anulación Vado Permanente”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Arrendamiento mediante Subasta de la Dehesa Municipal.”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 27 de agosto de 2021.”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Luisa Marín Roma -Bonificación Exención Tributaria IVTM”





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Inés Sánchez de Sande -Bonificación Exención Tributaria IVTM”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- M^a del Carmen Moreno Gorrón -Bonificación Exención Tributaria IVTM”
- “DECRETO2021: Resolución de Alcaldía- Begoña Martin Bizarro -Concesión Administrativa Uso Funerario”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 26 de agosto de 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ana M^a Rodríguez Gil -Concesión Administrativa Uso Funerario”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ana M^a Rodríguez Gil -Concesión Administrativa Uso Funerario”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 25 de agosto de 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Aprobación padrón Fiscal y Notificación Colectivas- Servicio de Ayuda a domicilio JULIO 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 19 de agosto de 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 18 de agosto de 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 9 de agosto de 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 5 de agosto de 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Fraccionamiento ICIO MAJOIN S.L.”
- “DECRETO 2021: Resolución de Recurso de Alzada Luis Miguel Gómez Montero”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 3 de agosto de 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 30 de Julio de 2021”
- “DECRETO FACTURAS 2021: 29 de julio de 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Recurso de Alzada Miguel Ángel Rodríguez Rivas”





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- “DECRETO FACTURAS 2021: 28 de julio de 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Vacaciones- M^a Yolanda Lorenzo González”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- M^a Rosario Martin Crespo -Alta Servicio Ayuda Domicilio”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía-Teodoro Ramos Álvarez -Información Urbanística- Cédula Urbanística”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía-M^a Ilsa Foj Canalís –Vacaciones”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía-M^a Ilsa Foj Canalís –Vacaciones”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Aprobación de Padrón Fiscal y Notificación Colectiva-Servicio Ayuda a domicilio Abril, mayo y junio 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ocupación Vía Pública ALPHA CIRCUS”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Reclamación Luis Miguel Gómez Montero”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Reclamación Miguel Ángel Rodríguez Rivas”
- “DECRETO FACTURAS: 14 de julio 2021”
- “DECRETO FACTURAS: 13 de julio 2021”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Anastasio Caballero De Sande -Abastecimiento de Aguas Cambio de Titularidad”
-
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía- Ane Miren Franco Herzog -Abastecimiento de Aguas Cambio de Titularidad”
- “DECRETO 2021: Resolución de Alcaldía -Marta Moran Crespo –Vacaciones”
- “DECRETO FACTURAS: 8 de Julio de 2021”
- “DECRETO FACTURAS: 7 de Julio de 2021”
- “DECRETO FACTURAS: 6 de Julio de 2021”





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

- “DECRETO FACTURAS: 2 de Julio de 2021”
- “DECRETO FACTURAS: 1 de Julio de 2021”
- “DECRETO FACTURAS: 29 de junio de 2021”

SEXTO. – ASUNTOS URGENTES.

No se propuso ninguno para su inclusión en el orden del día.

SÉPTIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Gabriel Hernández Chorro del Grupo Socialista para plantear las siguientes preguntas y ruegos:

- D. Juan Gabriel Hernández Chorro pregunta quien se ha quedado la Dehesa de Arriba. El Sr. Alcalde contesta que ha sido Ismael Torres, el mismo de la anterior licitación, ya que solo se ha presentado el.

- D. Juan Gabriel Hernández Chorro pregunta sobre el punto limpio del campo de futbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esta mañana han estado hablando con Mérida, ya que se ha pedido una subvención para ubicarlo y poner contenedores y, así adaptarlo a la normativa.

D. Juan Gabriel pregunta si se va a volver a hacer ahí, o donde exactamente, contestando el Sr. Alcalde que la idea es hacerlo en otro sitio, pero se está a la espera de que la Junta lo autorice, la idea es poderlo hacer por debajo de la Cooperativa pero depende de la autorización de vías pecuarias. Lo que se quiere hacer es poner unos contenedores que vayan soterrados en el suelo y cerrarlo entero.

- D. Juan Gabriel Hernández Chorro pregunta con respecto a los caminos si están las empresas ya contratadas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que está Mancomunidad elaborando la memoria y que seguramente la semana que viene esté realizada y se licite.





AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO (CÁCERES)

Avda. Sierra de Gata nº 12 C.P. 10.896 Tfno. 927 514164/514175 Fax 927 514291

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20:10 horas, de lo que doy fe.

Vº Bº
El Alcalde.

Fdo.: Dº. Andrés Manzano Redondo

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Dª. Soraya Martín Martín

